

Lima, 6 de noviembre de 2024

Oficio 197-2024-2025-ADP-CD/CR



Señor congresista

ÉDGAR REYMUNDO MERCADO

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a las peticiones formuladas con los oficios 477 y 478-2024-2025/CCPC-CR, acordó que pasen para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 630/2021-CR**, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública otorgar a la provincia de Concepción, departamento de Junín, la denominación de Concepción Heroica y declarar el 9 de abril y 9 de julio de cada año, día cívico en todo el país.
- Proyecto de Ley 7926/2023-CR, por el que se propone la ley que reconoce a los héroes nacionales de Güepí combatientes de la guerra entre Perú - Colombia.

Asimismo, se acordó denegar el pedido formulado con el Oficio 479-2024-2025/CCPC-CR respecto del Proyecto de Ley 6291/2023-CR, en razón de que se encuentra como autógrafa observada, en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 168-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd